

DECRETO 186 DE 1991

(enero 17)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO NÚMERO 018 DEL 02 DE AGOSTO DE 1990,
EMANADO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB MILITAR.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales y en especial la conferida en el artículo 74 del Decreto ley 1042 de 1978,

DECRETA:

ARTICULO 1° Apruébase en todas sus partes el Acuerdo número 18 del 02 de agosto de 1990 de la Junta Directiva del Club Militar, por el cual se modifica la planta de personal de empleados públicos de la entidad, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO 018 DE 1990

(agosto 2)

por el cual se modifica la planta de personal del Club Militar.

La Junta Directiva del Club Militar, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

ACUERDA:

Artículo 1° Suprímase de la planta de personal del Club Militar, el siguiente cargo:

N° de cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL

1

Director General de Establecimiento Público

0015

03

Artículo 2° Créase en la planta de personal del Club Militar, el siguiente cargo: N° de cargos

Dependencia y denominación del empleo Código Grado

DIRECCION GENERAL

1

Director General de Establecimiento Público

0015

06

Artículo 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez aprobación por Decreto del Gobierno Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a los 2 días de agosto de 1990.

(Fdo.) General LUIS EDUARDO ROCA MAICHEL

Presidente Junta Directiva.

(Fdo.) Coronel (r) JULIO FERNANDO BERNAL PETRELLI

Secretario Junta Directiva”.

ARTICULO 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase. Dado en Bogotá,

D. E., a 17 de enero de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Defensa Nacional,

General OSCAR BOTERO RESTREPO.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.